21 Dez1

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA AL CONTRATO N° 075/2016, ENTRE LA FIRMA TALLER WILCAR S.A. de COMERCIO Y SERVICIOS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 003/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, en adelante denominado LA CONTRATANTE, con domicilio en Carios 362 y William Richardson, representado en este acto por Ing. Agr. César Baranda Candia, con C.I. Nº 1.137.349, en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, y por la otra la Señora Fátima More de Vielma, con Cédula de Identidad N°578.756. en representación de la firma WILCAR S.A de COMERCIO Y SERVICIOS,con RUC N° 80034119-8 en adelante denominada EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente adenda al contrato Nº 075/2016, firmado entre las partes, en estos términos:

Artículo 1. OBJETO

La presente adenda tiene como finalidad la modificación de la cláusula 5 del contrato N° 075/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Suzuki Gran Vitara Modelo 2011	Gs. 10.000.000	Gs. 20.000.000
3	Hyundai H-1 Modelo 2011	Gs. 15.000.000	Gs. 30.000.000
4	Ford Currier 2011	Gs. 45.000.000	Gs. 90.000.000
5	Chevrolet Montana Año 2011	Gs. 42.500.000	Gs. 85.000.000
6	Mitsubishi L-200 Año 2000	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
8	Volkswagen Amarok 2012	Gs. 35.000.000	Gs. 70.000.000
9	Nissan Pick-up	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
TOTAL		**Gs.152.500.000**	**Gs. 305.000.000**

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes TRESCIENTOS CINCO MILLONES (Gs. 305.000.000) IVA incluido, siendo el monto mínimo del mismo la suma de Guaraníes CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 152.500.000) IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LA CONVOCANTE está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido según la Resolución DNCP N° 2.238/14.

Fátima More de Vielma

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

3(Tres)

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Artículo 2. PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN
Esta adenda fue autorizada por el Consejo Directivo según Resolución N° 08, Acta N° 10. de fecha 25 de abril de 2017.

Artículo 3. DISPOSICIONES FINALES
Las demás cláusulas del contrato N° 075/2016, permanecerán invariables.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FATIMA MORE DE VIELMAN
Wilcar S.A.

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Ing. Agr. CESAR BARANDA CANDIA
Gerente General del CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL
Asunción

Lilia Amoretti Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones